

# CRIMINOLOGÍA VIAL DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

infórmate en:

927 227 377



CÁCERES: Avda. Virgen de la Montaña, 15 - 1º - 10002  
BADAJOZ: C/ Museo, 1 A - 06003



ÁREA DE DERECHO LABORAL  
Departamento de Derecho Privado

COLABORAN



**ATESVEX**  
Asociación de Técnicos en  
Educación y Seguridad Vial  
de Extremadura



INCLUYE MATERIAL  
ADICIONAL

## SEGUNDA EDICIÓN ON-LINE

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. OBJETIVOS**
- III. CRÉDITOS**
- IV. DESTINATARIOS**
- V. DURACIÓN**
- VI. PROGRAMA**
- VII. CONVALIDACIONES**
- VIII. PRECIO**
- IX. MATRÍCULA**

# I. INTRODUCCIÓN

Una de las áreas menos explotada dentro de la Seguridad Vial, es la que se corresponde con su especialidad en el campo de la Criminología, y a su vez, la aplicación desde los Cuerpos Policiales con competencias en la vigilancia del tráfico.

En las diferentes administraciones pueden nombrarse la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, diversos Cuerpos Autonómicos, o también las Policías Locales, las cuales no pueden obviarse ni en presencia ni en importancia.

El interés fundamental de este proyecto es centrar la aplicabilidad en estos Cuerpos de Policía Local.

Hay que destacar que en la historia reciente de la Criminología las Policías Locales han tenido un papel destacado al ser un sector con una demanda muy importante de esta especialidad, por mor de su aplicabilidad inmediata.

Los conocimientos y habilidades que adquiere un Policía Local licenciado o graduado en Criminología, son de una gran utilidad, y es por ello que la funcionalidad vinculada a sus competencias tiene una proyección significativa hacia la Seguridad Vial.

Estaríamos hablando de Criminología Vial en el entorno y ámbito de trabajo de las Policías Locales.

La **Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad** (L.O. 2/1986 de 13 de Marzo) establece que son competencias específicas de las policías locales, entre otras:

- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- Instruir atestados por accidentes de circulación dentro de casco urbano.
- Participar en las funciones de Policía Judicial en la forma establecida en el artículo 29.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y demás legislación vigente.
- Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad.

Las competencias anteriores representan casi toda la labor policial (entre el 70 u 80 por ciento), y por eso son de aplicación los conceptos, objetivos o fundamentos de la Criminología Vial, que según José María González y Juan Antonio Carreras se define de la siguiente manera:

***“La criminología vial es una disciplina criminológica encaminada al estudio y prevención de los delitos contra la seguridad vial, y a la resolución de todo conflicto que surja tras un siniestro vial; actuando sobre los comportamientos delictivos o desviados dentro de las vías, a la restitución de la víctima a su estado original; haciendo hincapié en las formas de control social, tanto formal e informal y a la reacción social que causan los siniestros viales”.***

La diversificación de trabajos referentes a la Criminología Vial y su aplicabilidad en las funciones de Policía Local, tienen un alcance mayor que la única asimilación del Policía a la investigación o reconstrucción de un siniestro vial.

Inicialmente, como base de referencia, es conveniente no limitar la funcionalidad a la investigación, e incluir la prevención conjuntamente, en un enfoque sistémico y expansivo.

Una parcela importante de la Criminología Vial, es el seguimiento de la víctima, la gran olvidada en los siniestros viales, ya que la atención se centra habitualmente en la culpabilidad y responsabilidad de las personas. Las víctimas se vislumbran en un plano secundario, y en algunos casos, casi residual.

Mediante la aplicación de la Victimología Vial, el Policía Local Criminólogo, y su especialización en Criminología Vial, se logra una atención pormenorizada y global, que recoge las sensibilidades y vicisitudes circunstanciales de cada caso.

Tras un siniestro vial, teniendo en cuenta que la mayoría no se sumerge en procedimientos penales, no solo hay que enfatizar la personalización del causante, sino que hay que objetivar la influencia del resultado dañoso sobre las personas perjudicadas no causantes o responsables, es decir, las víctimas.

Tratando doblemente la perspectiva delincencial vial, y las secuelas en forma de víctimas, la intervención con estas últimas tiene como objetivo orientarles y guiarles para reinsertarles a una vida normal en la que el impacto post-siniestro le afecte de la forma menos lesiva posible en su persona e integridad.

En el ámbito de la prevención, la Criminología Vial puede abarcar la organización, dirección, y desarrollo de campañas o actividades de Educación Vial dirigidas a la población en general. Pero sin duda alguna, una referencia inexcusable es la Educación Vial escolar, como prevención primaria, porque permite analizar comportamientos desde edades tempranas, y detectar carencias que pueden ser corregidas para evitar futuros siniestros viales.

Dentro de la Educación, como Policía Local y Criminólogo, se pueden impartir los talleres TASEVAL, PROSEVAL, u otras medidas judiciales, para personas adultas o para menores infractores.

Un soporte adicional a la Criminología Vial, es la Criminología Ambiental, que permite crear mapas mediante parámetros estadísticos, de delitos y siniestros viales; cuya finalidad es investigar y conocer el porqué de su realidad para dirigir acciones correctoras de las conductas y comportamientos que los han desencadenado. La prevención situacional sobre estos hechos es otro factor reseñable, ya que para pasar de la subconsciencia a la realidad, se necesita ejecutar una serie de acciones u omisiones con contenidos circunstanciales que provocan un fin dañoso concreto.

Desde CENPROEX, con un interés específico y concreto que mejore la formación y capacidades de los Policías Locales, para poder actuar de una forma más directa en la reducción y evitación de los siniestros viales, se crea este curso orientado a conocer y poner en práctica las tareas necesarias para poder reducir los Siniestros Viales y mejorar la Seguridad Vial en su municipio de trabajo, y dado el caso de que se produzcan, saber actuar para minimizar las consecuencias.

## **II. OBJETIVOS**

Este curso tiene dos objetivos específicos, que son:

- 1) Proporcionar al alumnado una formación específica y concreta en criminología vial.
- 2) Aplicar los conocimientos y habilidades teórico-prácticas obtenidas, mediante las acciones necesarias para reducir los siniestros viales y/o minimizar sus resultados.

## **III. CRÉDITOS**

**NÚMERO DE CRÉDITOS: 8 (80 horas)**

## **IV. DESTINATARIOS**

**Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**

**Criminólogos**

**Técnicos en Educación Vial**

**Todos aquellos que deseen formarse en esta especialidad.**

## **V. DURACIÓN**

**3 meses**

## **VI. PROGRAMA**

- **MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGIA VIAL (10 HORAS)**
- **MÓDULO 2: VICTIMOLOGÍA VIAL (10 HORAS)**
- **MÓDULO 3: PREVENCIÓN DE LOS DELITOS VIALES (10 HORAS)**
- **MÓDULO 4: LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL (10 HORAS)**
- **MÓDULO 5: APLICACIÓN CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL (10 HORAS)**
- **MÓDULO 6: TASEVAL (10 HORAS)**
- **MÓDULO 7: MEDIDAS EDUCADORAS (LA EDUCACIÓN VIAL) (10 HORAS)**
- **MÓDULO 8: RIESGOS LABORALES EN LA SEGURIDAD VIAL (10 HORAS)**

## VII. CONVALIDACIONES

La Dirección del Curso convalidará de manera automática al inicio del curso, a los alumnos que han realizado el Curso de Técnico en Educación Vial de la UDIMA, cuyo título está relacionado con la temática del curso **los siguientes módulos:**

- **Módulo 6: TASEVAL (10 HORAS)**
- **Módulo 8: Riesgos Laborales (10 HORAS)**

La calificación de las asignaturas convalidadas es APROBADO, de forma que los alumnos con derecho a la convalidación automática que deseen cursar el módulo en concreto para poder optar a una calificación superior, deberán comunicarlo al profesor responsable de su impartición y este a la Dirección del Curso

De manera excepcional, los alumnos podrán solicitar la convalidación de cualquiera de los módulos del curso, con un máximo de 2 créditos. **La documentación acreditativa de la formación necesaria para obtener la convalidación solicitada deberá presentarse EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA MATRÍCULA, no aceptándose en ningún caso documentación ni solicitudes de convalidación después del inicio del Curso.** En concreto la documentación a adjuntar para la tramitar la convalidación de asignaturas consiste en:

- Solicitud de convalidación (Anexo II que acompañará a la matrícula y que estará disponible en el documento denominado SOLICITUD CONVALIDACIÓN 2015-2016)

## VIII. PRECIO

- **PRECIO DE MATRÍCULA: 300 euros**
- **MIEMBROS DE ATESVEX: 250 euros**
- **TÉCNICOS DE LA DGT: 250 euros**
- **Alumnos que han realizado el Curso de Técnico en Educación vial por la UDIMA: 250 euros**

### **DIRECCIÓN DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:**

**CENPROEX**  
**Av. Rodríguez de Ledesma, S/N Bajo**  
**10001 - CÁCERES**

## ANEXO I

### FORMULARIO DE MATRÍCULA

**Denominación del curso: CRIMINOLOGÍA VIAL, de la Teoría a la Práctica**

Apellidos:
Nombre:
DNI:
Fecha de nacimiento:
Domicilio:
Localidad:
Provincia:
Código Postal:
Teléfono Fijo:
Teléfono Móvil:
Correo electrónico:
Titulación Académica:

El titular autoriza al Centro de Enseñanzas Profesionales de Extremadura (CENPROEX), a realizar en su nombre el abono de la cantidad abajo indicada a la Universidad de Extremadura en concepto de matrícula del curso de Criminalidad vial.

En                                  a                                  de                                  201

#### **DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA**

- Recibo de ingreso de tasas (300 €/250 €).
- Número de cuenta: ES69 2048 1200 13 3400009105**
- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia compulsada del Certificado Académico (licenciado, Diplomado, Selectividad)
- 2 fotografías tamaño carnet
- Certificado o Documento acreditativo de ser miembro de ATESVEX o DGT. En el caso de los alumnos de Técnico en Educación Vial, el Cenproex presentará el certificado, incluyéndose en su expediente.

**FIRMA ALUMNO**

## ANEXO II

### SOLICITUD DE CONVALIDACION

D/D<sup>a</sup>.....  
....., con DNI/Pasaporte..... y domicilio en la  
calle....., Código Postal....., y  
teléfono.....ante Vd.

#### **EXPONE:**

- Que tiene cursado los siguientes estudios:

Curso:.....  
Entidad Organizadora:.....  
Lugar:.....

Curso:.....  
Entidad Organizadora:.....  
Lugar:.....

Curso:.....  
Entidad Organizadora:.....  
Lugar:.....

Curso:.....  
Entidad Organizadora:.....  
Lugar:.....

Curso:.....  
Entidad Organizadora:.....  
Lugar:.....

Curso:.....  
Entidad Organizadora:.....  
Lugar:.....

#### **SOLICITA:**

-Que previo los trámites oportunos, se proceda a convalidar las asignaturas de referencia, que acredito con la documentación entregada, por los que actualmente me encuentro cursando en la Universidad de Extremadura:

Titulación: Criminología Vial: De la Teoría a la Práctica

Centro: Departamento de Derecho Privado de la UEX

....., a.....de.....de 20....

(Firma del interesado)

**SR. DIRECTOR DEL CURSO**



**RELACION DE ASIGNATURAS PARA LA QUE SOLICITA LA  
CONVALIDACION**

<b>Asignatura que tiene aprobada</b>	<b>Asignatura que desea convalidar (indicar titulación en caso de que el nombre de las asignaturas no se corresponda con exactitud)</b>